



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tienen a bien poner a su consideración **LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COMITÉ PRO MONTERREY HISTORICO Y LA PLAZA MORELOS DE MONTERREY, A.C.**, por lo que en términos de los artículos 58 fracción I, inciso e y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presentamos a este órgano colegiado el siguiente dictamen bajo las siguientes consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Monterrey, el día 13 de enero del año que transcurre, se aprobó la creación del Comité Pro Monterrey Histórico, el cual tiene como finalidad coadyuvar a beneficiar el centro histórico de Monterrey, al considerarse el núcleo urbano original de planteamiento y construcción de la ciudad de Monterrey, generalmente el de mayor atracción social, económica, política y cultura, que se caracteriza por contener los bienes vinculados con la historia de la ciudad.

A raíz de la formación del Comité Pro Monterrey Histórico, los miembros designados por el Ayuntamiento de Monterrey, se reunieron el día 25 de enero del año que transcurre, en el establecimiento ubicado en la calle Hidalgo 310 oriente en el centro de Monterrey, donde tomaron protesta como miembros honoríficos del aludido Comité.

En dicha reunión los miembros del Comité Pro Monterrey Histórico, solicitaron al Presidente Municipal, la formación de un polígono comprendido entre las calles Padre Mier al norte, Ocampo y Raymundo Jardón al sur, Doctor Coss al oriente y Garibaldi al poniente, el cual se denomine << *Monterrey Histórico* >>

Lo anterior para que el Comité Pro Monterrey Histórico realice diversas acciones en los espacios públicos del recuadro aludido, las cuales tienen por objetivo la conservación y realce de los valores históricos, culturales y sociales que son



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

inherentes a la propia ciudad de Monterrey desde su fundación y su destacada presencia nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 58 fracción I, inciso e y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza la denominación de “Monterrey Histórico” al polígono comprendido entre las calles Padre Mier al Norte, Ocampo y Raymundo Jardón al Sur, Dr. Coss al Oriente y Garibaldi al Poniente.

SEGUNDO: Se autoriza a los representantes legales del Municipio a suscribir convenio de colaboración con el Comité Pro Monterrey Histórico y Plaza Morelos de Monterrey, A.C., con la finalidad de realizar acciones tendientes a la reactivación y rescate de la zona denominada Monterrey Histórico.

TERCERO: Difúndase los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo, publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
PRESIDENTA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO**

**SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS
VOCAL**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**